## Una Constitución para Chile

Resulta imperativo en este proceso constituyente, velar por el interés común de todos los habitantes de la República, resguardar y fortalecer la unidad, con reconocimiento y respeto de la diversidad, en busca de esa paz y justicia social tan anhelada.

Una Constitución para Chile debe reconocer su historia y sus tradiciones, y debe procurar dignidad, equidad, respeto y seguridad, en el marco de la institucionalidad y de la libertad, y por medio de un proceso, convocante, participativo y dialogante.

Tanto el sistema político y democrático nacido del plebiscito, como nuestra Carta Magna deben responder a la ilusión de millones de chilenos y chilenas de lograr un país mejor, quienes seamos electos para asumir este desafío, debemos tener siempre presente la expectativa que guarda el corazón de cada uno de nuestros compatriotas y actuar conforme a ello.

Las constituciones, como norma suprema dentro de un Estado de Derecho, se construyen en base a principios, derechos y deberes fundamentales, y además, estructuran al órgano estatal en su conjunto.

En cuanto a aquellos principios y valores que debemos defender están: El que las personas nacen libres e iguales, en dignidad y derechos; la meritocracia, rechazando cualquier forma de discriminación arbitraria; un rol subsidiario activo y efectivo del Estado que reconozca y ampare la libertad y que apunte a una sociedad solidaria; la igualdad en la ley y ante la ley; el reconocimiento y protección de la familia, como núcleo fundamental de la sociedad, que respete su autonomía y autodeterminación; el deber de cuidado de nuestros niños, niñas y jóvenes; la protección de la vida humana y del que está por nacer; empoderar adecuadamente a los grupos intermedios y a la sociedad civil; propender a nuestra unidad nacional y a la diversidad cultural, darle valor a nuestro patrimonio histórico y cultural, material e inmaterial; reconocer a nuestro pueblos originarios; establecer una política migratoria; plasmar a Chile como un país unitario, pero con mayor relevancia y autonomía de sus regiones a modo de desarrollar sus particulares potencialidades; modernización del Estado; igualdad de oportunidades, transparencia, regulación de los mercados y de la libre competencia; apoyo al emprendimiento, a la innovación y al desarrollo de tecnologías; entre otros principios y valores que también deben ser plasmados en nuestra constitución.

Es cuanto a los derechos, tan importante como escribirlos, es convertirlos en una realidad para todas y todos, lograr que operen en plenitud. Los derechos y libertades que contiene la actual constitución deben ser un piso, incorporando nuevos derechos y libertades que satisfagan ese grito de auxilio de millones de chilenos y chilenas que aspiran a mejorar su calidad de vida.

A la par y consistentemente, con los derechos y libertades deben asumirse deberes y obligaciones acordes a una vida colectiva.

Tamara Aguilera Jopia

SERVICIO ELECTORAL - ANTOFAGASTA Nelluso : 244(9)-2 7 ENE 2021

OFICINA DE PARTES